VISTO lo solicitado por el Departamento de Matemática, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: ECUACIONES DIFERENCIALES (Código 1913)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÒN**: **AREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS, punto 8.1: Lógica y Matemática** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **AREA: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: Matemátca: Ecuaciones Diferenciales** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen Carrera Docente) y su modificatoria 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: ECUACIONES DIFERENCIALES (Código 1913)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Matemática y/o Facultad (Código 2-53), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

/.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Matemática de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.: 215

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

//.

A N E X O

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Matemática, **ORIENTACION DOCENTE: ECUACIONES DIFERENCIALES (Código 1913)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÒN: AREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS, punto 8.1: Lógica y Matemática** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I-Sección B) y **AREA: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: Matemátca: Ecuaciones Diferenciales** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III).

- ***APERTURA DE LA INSCRIPCION: 12-09-2016.***
- ***CIERRE DE LA INSCRIPCION: 11-10-2016.***

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES	**SUPLENTES**
DR. HUGO AIMAR (D.N.I. Nro. 10.585.882)	**DRA. MARÍA CRISTINA MARTÍN** (D.N.I. Nro. 13.251.351)
DR. JUAN CARLOS CESCO (D.N.I. Nro. 10.467.653).	**DR. SERGIO FAVIER** (D.N.I. Nro. 14.888.081).
DR. HÉCTOR HUGO CUENYA (D.N.I. Nro. 8.439.951)	**DR. FÉLIX S. ORTIZ** (D.N.I.Nro. 7.998.450).

ALUMNOS: María E. MARTINEZ MARTINI - Valentina ORQUERA
(D.N.I.Nº 37.522.119) (D.N.I. Nº 34.771.340).

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosana Beatriz MOTTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.